



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”**

Declaración presentada por Society for the Psychological Study of Social Issues, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Contribuciones psicológicas para la plena realización de las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing

La Psychology Coalition of Non-Governmental Organizations, acreditada ante las Naciones Unidas, acoge con beneplácito la oportunidad de participar en la celebración del 20º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en que se dio lugar a los compromisos internacionales más progresistas de la Historia en materia de derechos humanos de la mujer: la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Los exámenes sobre la aplicación de las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing indican que, a pesar de que se hayan logrado avances considerables, los progresos han sido muy dispares y persisten desigualdades importantes entre mujeres y hombres y entre distintas mujeres y niñas.

Esta declaración de la Psychology Coalition aporta perspectivas psicológicas destinadas a afrontar lagunas y desafíos considerables en 3 categorías de las 12 esferas de especial preocupación: 1) Las distintas formas en que las mujeres y las niñas experimentan la desigualdad basada en el género y la discriminación, 2) la pandemia de la violencia contra la mujer y la niña y 3) el empoderamiento y la resiliencia de las mujeres y las niñas.

Incorporación de las distintas formas en que las mujeres y las niñas experimentan la desigualdad basada en el género y la discriminación

Las desigualdades que se producen en la intersección de múltiples formas de discriminación por razón del género siguen amenazando el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de distintos subgrupos de identidad social de mujeres y niñas. Las mujeres y las niñas de distintas razas y etnias, indígenas, rurales, discapacitadas y de bajo nivel educativo y las mujeres de edad experimentan continuas desigualdades en materia de educación, capacitación y empleo; acceso al cuidado de la salud física y mental; y acceso a la participación social y política. Las mujeres y las niñas refugiadas y migrantes y su familia son especialmente vulnerables a la exclusión social en los países de origen, de tránsito y de destino. Estas desigualdades afectan a la supervivencia, la seguridad, el pleno desarrollo y el bienestar psicosocial de las mujeres y las niñas. Las disparidades entre mujeres y hombres y niñas y niños, y entre mujeres y niñas también comportan consecuencias psicosociales multigeneracionales e intergeneracionales que contribuyen a la persistencia de la pobreza en las familias y las comunidades.

Por ello, la Psychology Coalition of Non-Governmental Organizations recomienda a todos los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los grupos humanitarios:

- Incorporar la diversidad de las mujeres y las niñas en todas las políticas y programas públicos con el fin de intensificar los progresos en cada una de las esferas de especial preocupación.
- Situar los derechos humanos, incluida la igualdad entre los géneros, en el centro del desarrollo nacional y garantizar que todos los servicios se apliquen respetando los derechos humanos y la dignidad de las mujeres y las niñas.

- Examinar y sustituir las leyes, políticas, programas y prácticas en todos los niveles que discriminen a las mujeres y las niñas sobre la base de la diversidad existente en este grupo.
- Eliminar las disparidades educativas, sociales, económicas y de salud de las mujeres y las niñas que violen sus derechos humanos.
- Ofrecer una educación pública que elimine los estereotipos y la discriminación contra las mujeres y las niñas, que dificultan el logro de la igualdad y la integración en la sociedad.
- Reducir los estereotipos de género en relación con el trabajo enseñando a los niños y los hombres que el cuidado de los hijos, los ancianos y los enfermos es una labor familiar en que todos deben participar.

Erradicación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña

La violencia contra la mujer y la niña sigue existiendo en todos los países y sectores de la sociedad e incluye: violencia doméstica, violación en los conflictos armados, explotación laboral y sexual en la trata y el secuestro, mutilación genital/ablación, acoso sexual en el trabajo, violencia en los medios de información y prostitución forzada (Organización Mundial de la Salud, 2012). A pesar de que todas las mujeres y niñas están en riesgo, las formas múltiples y concomitantes de discriminación pueden agravar la violencia que sufre la mujer (Manjoo, 2012; Ortoleva & Lewis, 2012).

Todas las formas de violencia tienen su origen en desigualdades estructurales e institucionales entre los niños y las niñas, los hombres y las mujeres, perpetuadas mediante los patrones de género, estereotipos y actitudes y comportamientos discriminatorios. La violencia por razón de género posee efectos acumulativos que incrementan el riesgo de violencia posterior y restringen la supervivencia, la salud física y mental, el pleno desarrollo de las capacidades y la participación sociocultural, política y económica de las niñas y mujeres (White & Frabutt, 2005).

Por ello, la Psychology Coalition of Non-Governmental Organizations recomienda a todos los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los grupos humanitarios:

- Establecer leyes que regulen todas las formas de violencia física, sexual y psicológica contra las mujeres y las niñas e institucionalizar procesos para aprehender y sancionar a los infractores.
- Educar en materia de derechos humanos y sobre todas las formas de violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas, incluyendo sus causas y consecuencias sociales, culturales y psicológicas, en todas las escuelas.
- Proporcionar capacitación para el personal sanitario, de los servicios sociales, del gobierno, de los servicios encargados de hacer cumplir la ley y de otros servicios públicos en cumplimiento de las normas de derechos humanos, incluidas las de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité de los Derechos del Niño y la legislación nacional sobre detección y prevención de la violencia contra la mujer y la niña.

- Proporcionar recursos humanos, políticas, programas, instalaciones y servicios destinados a fomentar la salud mental y la recuperación y el bienestar psicosocial de las mujeres y las niñas que hayan sido víctimas de violencia física, sexual o psicológica, incluidos los servicios atendidos por psicólogos u otros profesionales de la salud mental capacitados.
- Establecer programas que movilicen a los hombres y los niños en calidad de asociados en la eliminación de la violencia contra la mujer y la niña.
- Desarrollar evaluaciones de investigaciones y programas con el fin de valorar la eficacia de las estrategias que tratan, eliminan y previenen la violencia contra la mujer y la niña, así como crear una base de datos de mejores prácticas.

Promoción del empoderamiento psicosocial y la resiliencia de las mujeres y las niñas

Hay empoderamiento psicosocial cuando una persona adquiere la capacidad de participar en las decisiones que la afectan y de ejercer cierto control sobre la decisión sobre la vida que quiere vivir (Organización Mundial de la Salud, 2010). El empoderamiento es fundamental para la sostenibilidad del progreso de las personas y las sociedades.

El empoderamiento psicosocial se desarrolla en tres etapas (Zimmerman, 2000). Primero, hay que reducir la angustia psicológica y alentar la participación social y económica. Segundo, también hay que reducir el aislamiento creando redes y relaciones sociales. Finalmente, hay que apoyar el derecho de las mujeres y niñas a expresar su opinión y participar en la adopción de decisiones en todos los niveles. El reconocimiento de que las mujeres y niñas tienen derecho a la propiedad y a la participación en las decisiones es esencial para su empoderamiento psicosocial. Su empoderamiento y resiliencia son factores de protección que deben fomentarse porque sirven de amortiguadores psicológicos para evitar los agentes estresantes y para recuperarse de ellos.

La Psychology Coalition of Non-Governmental Organizations recomienda a todos los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los grupos humanitarios:

- Educar a las niñas y mujeres sobre sus derechos humanos, puntos fuertes, conocimientos técnicos y recursos contra la discriminación por motivo de género.
- Fomentar la implicación, el optimismo y la confianza en la capacidad de acción eficaz de las mujeres y niñas creando oportunidades de participar en actividades económicas y sociales y otras actividades de desarrollo.
- Ofrecer acceso al empleo productivo y al trabajo decente, que fomente el empoderamiento psicológico mediante el desarrollo de un sentimiento de eficacia o confianza en la capacidad de acción de las mujeres y niñas.
- Incrementar y fortalecer las oportunidades de capacitación en actividades empresariales y actividades que generan ingresos.

- Reforzar el acceso a la enseñanza primaria y secundaria y a la educación superior de calidad de las niñas y las mujeres de todas las edades como importantes vías para el empoderamiento psicosocial, el trabajo decente y la mitigación de la pobreza.
- Hacer participar a mujeres y niñas diversas en calidad de asociadas activas en la planificación y la puesta en práctica de programas en todos los niveles de responsabilidad y el establecimiento de redes de desarrollo de la capacidad.
- Reducir la carga física y mental del trabajo remunerado y no remunerado que realizan las mujeres y niñas dando acceso a instrumentos y tecnologías sencillas (como hornos solares, pozos de bomba, electricidad, instalaciones sanitarias domésticas, teléfonos móviles e Internet).
- Dar acceso al cuidado de la salud física y mental de calidad, que incluya centros de servicios sociales multidisciplinarios accesibles y camionetas de servicio móvil para ofrecer varios servicios en un mismo lugar. En estos centros se incluirán servicios de alfabetización, educación permanente y capacitación para la actividad empresarial.
- Utilizar un enfoque que abarque toda la vida de una persona basado en los derechos para la aplicación de la Iniciativa sobre un nivel mínimo de protección social con el fin de satisfacer las necesidades básicas, incluido el acceso al cuidado de la salud mental dentro de la atención primaria, y de prevenir la pobreza multigeneracional e intergeneracional.

Seguimiento y evaluación de los progresos

La Psychology Coalition of Non-Governmental Organizations recomienda a todos los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y los grupos humanitarios:

Supervisar y evaluar la eficacia de los enfoques para alcanzar progresos en cada una de las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing, de manera que se disponga de información para evaluar programas para diferentes edades, razas/etnias, grados de discapacidad, orígenes culturales y regiones geográficas.

Copatrocinadores (enumerados por orden alfabético): International Association of Applied Psychology, International Council of Psychologists, International Union of Psychological Science y World Council for Psychotherapy.
